

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: SN/2007/42/AG.MA/ENP.

Interesado: Don José Martínez Portero.

DNI: 27.252.491-K.

Acto notificado: Acuerdo de archivo.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Almería, 15 de octubre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes.: HU/2007/500/G.C./PES, HU/2007/582/G.C./INC

Interesados: Don Carlos J. Beas Pérez (DNI 29053883F), don Manuel Salas Poley (DNI 28894517P).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2007/500/G.C./PES, HU/2007/582/G.C./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 15 de octubre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, de inicio de las operaciones materiales (apeo) de deslinde parcial, Expte. D/19/04, del monte público «Navahondona», Código JA-10001-JA, relativo a la totalidad del perímetro exterior del mismo.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 22 de diciembre de 2004, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. D/19/04, del monte público «Navahondona», Código de la Junta de Andalucía JA-10001-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Cazorla, provincia de Jaén, relativo a la totalidad del perímetro exterior del mismo.

Las operaciones materiales de deslinde parcial (apeo) se realizaron durante los días 25, 26 y 27 de julio de 2005 y durante los días 3, 4 y 5 de agosto de 2005.

Con fecha 21 de marzo de 2007, el Letrado Jefe del Servicio Jurídico Provincial emitió el preceptivo informe jurídico tal y como establece el art. 41 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, informe núm. 16-06 sobre este expediente, considerando lo que sigue respecto de las alegaciones presentadas:

«CONSIDERACIONES JURÍDICAS»

I. Se aprecia que en el expediente de deslinde han sido observadas las formalidades procedimentales.

II. Al deslinde se han presentado dos alegaciones:

1. Presentada por D. César Moreno Alcalá, propietario de la huerta denominada "Filmore", y en la que existe un error en el plano de deslinde pues el límite sur de la finca no se corresponde con el real el cual debía haber seguido el trayecto del Arroyo de la Malena y debía haberse contemplado el cercado de ganado próximo. Se reclama que los límites reales de la finca sean reflejados según aparecen en la escritura notarial que obra en el expediente.

Se adjunta por el interesado una fotocopia de un plano en la que se indica una zona de su finca que dice ha sido excluida. Concretamente, la zona es la comprendida en torno al piquete núm. 202 y el piquete núm. 203.

De la documentación aportada y del informe del Ingeniero operador se desprende que la finca del interesado, denominada "Filmore", está compuesta de cuatro fincas y que el Arroyo de la Malena es el límite de la parte Suroeste. Según el estudio de campo efectuado por el Ingeniero se dice que se ha descubierto una cara labrada correspondiente a la división dasocrática del monte en el salto del Arroyo de la Malena, con lo cual la alegación debe ser estimada.

2. Alegaciones presentadas por doña Magdalena Muñoz López y don Jacques Pierre Bourton.

Los alegantes presentan su conformidad a la ubicación de los piquetes núm. 202 y núm. 202 A, si bien se duda de la representación de la linde en el plano de deslinde. Los alegantes proponen que se añada un piquete adicional entre el 202 y 202 A o "realizar un escrito oficial" que precise la linde del monte.

Como dice el Ingeniero, las alegaciones no se refieren a una cuestión relativa a la linde sino a la expresión gráfica de la misma como queda demostrado en la intervención que el alegante tuvo en el apeo mostrando su conformidad.

Según se informa, la linde entre esos puntos discurre por el camino de la Malena dejando el camino fuera del monte. Las dudas que puedan surgir en los planos debido a las técnicas empleadas se resuelven mediante la consulta de las actas de apeo en donde se describe la linde del monte. Acudiendo a dichas actas se comprueba que, al parecer, queda suficientemente claro que la linde discurre por el camino de la Malena. Dicha alegación debe ser también, en consecuencia, estimada. El Letrado Jefe del Servicio Jurídico Provincial, Antonio Gayo Rubio.»

Por ello, se cita a los particulares anteriormente mencionados el próximo día 13 de noviembre de 2007, en las oficinas de la Delegación Provincial de Medio Ambiente del Parque Natural de la Sierra de Cazorla, Segura y las Villas, situada en la C/ Martínez Falero, núm. 11, de Cazorla, provincia de Jaén, a las 10,00 h de la mañana.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 953 757 786.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Jaén, 15 de octubre de 2007.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

ANUNCIO de 22 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte «Grupo de Montes de Monda» Cód. JA. MA-31062-CCAY, perteneciente al Ayuntamiento de Monda. (PP. 3750/2007).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga pone en conocimiento público que doña Dolores Fernández Navarro inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal para instalación de una línea eléctrica para suministro a vivienda particular en el monte «Grupo de Montes de Monda» Cód. de JA MA-31062-CCAY, perteneciente al Ayuntamiento de Monda.

Aquellas personas físicas o jurídicas que por alguna razón les interese podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de treinta días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, 2, 3.ª pl., de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Málaga, 22 de agosto de 2007.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2007, de la Diputación Provincial de Córdoba, de rectificación de error material de las bases que se citan.

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 24 de los corrientes se ha procedido, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, a rectificar error material padecido en las bases de las convocatorias de las plazas de la Oferta de Empleo Público de 2005, en concreto en su Anexo VIII y en el número de plazas convocadas con la categoría de Oficial 3.ª Albañil, habiendo sido publicadas íntegramente en el BOJA núm. 124, de 11 de enero de 2007.

Por tanto, ante lo expuesto y donde dice en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 11 de enero de 2007 (Anexo VIII, página 139): 2 plazas de Oficial 3.ª Albañil.; debe decir: 1 plaza de Oficial 3.ª Albañil.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 28 de septiembre de 2007.- El Presidente.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 15 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Coín, de corrección de errores de las bases para la selección de Policías Locales.

Corrección de errores de las bases que han de regir la convocatoria para la provisión, como funcionarios de carrera, de cuatro plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Coín.

Advertido error en las bases que han de regir la convocatoria para la provisión, como funcionarios de carrera, de cuatro plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Coín, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 195, de fecha 8 de octubre de 2007, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la base Seis Tribunal Calificador, en el apartado 6.1, donde dice: «El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros, todos ellos funcionarios de carrera: Presidente: Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación»; debe decir: «El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros: Presidente: El Alcalde Presidente o concejal en quien delegue».

Coín, 15 de octubre de 2007.- El Alcalde Presidente, Gabriel J. Clavijo Sánchez.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Moguer, de iniciación de expediente del Himno oficial de la ciudad de Moguer. (PP. 2280/2007).

Aprobada por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2007, la iniciación de expediente para adoptar como himno oficial de la ciudad de Moguer la composición denominada «Himno a Moguer», con letra de Don Francisco Garfías López y música de don Iván Macías Madero, se expone al público por plazo de veinte días, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado y puedan formularse sugerencias, conforme al art. 3.d) de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía.

Moguer, 21 de mayo de 2007.- El Alcalde, Juan José Volante Padilla.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 10 de octubre de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se hace pública la relación de incentivos concedidos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía en el tercer trimestre del año 2007, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Agencia ha resuelto dar publicidad a los incentivos concedidos al amparo de la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 y 2009.

En la relación que se incluye como Anexo 1 figuran los beneficiarios de incentivos superiores a 3.000 € resueltos en el tercer trimestre del año 2007. En la relación se indica, agrupado por provincias, el código del proyecto, nombre del beneficiario, el CIF o NIF, importe del incentivo y la localidad donde se va a ejecutar el proyecto.

Sevilla, 10 de octubre de 2007. El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.